



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 AGO 2019

Expte. N° 507/19

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Dra. Ana Laura ELBIRT, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma total de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado por la anterior gestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para la realización de la Muestra Fotográfica Colectiva "Espacio Pública. Desplazamientos visuales", organizada en forma conjunta entre el Museo Histórico de la UNSa "Prof. Eduardo Ashur", llevada a cabo en el mes de marzo de 2019.

QUE de fs. 11 a fs. 14 se adjunta la rendición de cuentas con la debida conformidad.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS, realizó el control de la documentación y el registro correspondiente en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC N° 1025 (fs. 16)

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), cuya documentación probatoria y rendición de cuentas fue presentada por la Dra. Ana Laura ELBIRT, personal docente de la Facultad de Humanidades de esta Universidad, con motivo de la ayuda económica otorgada para la realización de la Muestra Fotográfica Colectiva "Espacio Pública. Desplazamientos visuales", organizada en forma conjunta entre el Museo Histórico de la UNSa "Prof. Eduardo Ashur", llevada a cabo en el mes de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2019:

- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 2.000,00
- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 \$ 5.000,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1205-2019